Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo: **victorperezrodriguez39@gmail.com**

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Chiriguaná Cesar

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES "COOPROFESORES" CONTRA EINIS HERMINIA PEREZ PEREZ.

RADICACIÓN: 201784089001 – 2023 – 00207 – 00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6 – 26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguaná – Cesar, Celular: 3128814706, Correo electrónico: **victorperezrodriguez39@gmail.com** abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J En virtud del poder conferido por la demandada **EINIS HERMINIA PEREZ PEREZ**, mujer, mayor de edad, vecina y domiciliada en Chiriguana Cesar en la calle 4 No. 5 – 56, barrio Las Mercedes, portadora de la cédula de ciudadanía número 49.745.873 de Chiriguaná – Cesar, Celular: 3225995339, por medio de la presente me permito manifestarle a la señora juez, que estando dentro deltermino legal descorro el traslado de la demanda la cual contesto de la siguiente forma:

PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LOS HECHOS Y LAS PRETENSIONES:

A. SOBRE LOS HECHOS

AL PRIMERO: No me consta, por tal razón lo niego, deberá probarse, y es bueno aclarar que mi poderdante a la fecha de la presentación de la demanda refenciada ya había realizado abonos de cuotas por concepto de la obligación contraída con la cooperativa demandante en la suma de $8.696.000, por lo que el saldo adeudado a dicha cooperativa es por la suma de $20.867.173 y no de $29.563.173.

AL SEGUNDO: No me consta por tal razón lo niego, deberá probarse.

AL TERCERO: No es cierto, puesto que mi mandante no ha dejado de pagar sobre el pagaré No. 600388291 la suma de $29.563.173, si no el saldo adeudado de $20.867.173, ya que la parte demandante no le hizo claridad al despacho de las cuotas abonadas al presente crédito.

Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo: **victorperezrodriguez39@gmail.com**

AL CUARTO: No es cierto por tal razón lo niego, deberá probarse.

AL SEXTO: No me consta por tal razón lo niego deberá probarse.

AL SEPTIMO: No me consta por tal razón lo niego, deberá probarse.

AL DECIMO: No es un hecho.

B, **SOBRE LAS PRETENSIONES**.

Me opongo totundamente en consecuencias niego el derecho y pretensiones invocadas por la demandnate con fundamentos en los medios de defensas y pruebas que a continuación se relacionan:

RAZONES DE DEFENSA

Todo titulo valor tiene que tener una causa a la cual deriva su génesis o su origen, todo titulo valor tiene un motivo de valor u omisión o negociación, lo que permite invocar excepciones a la acción cambiaria contra quienes hayan sido partes en el negocio causal en concordancia con lo previsto en los artículos 643, 882 y 884 del estatuto mercantil y es la doctrina quien plantea el problema de saber en que medida las contingencias del negocio por motivo la emisión del titulo valor puede repercutir en la eficacia del mismo.
El derecho colombiano parte del supuesto de que todo titulo valor se crea en virtud de una relación jurídica anterior y este negocio anterior o previo es el que motiva la emisión del titulo, lo que se conoce como el negocio causal o negocio subyacente y este negocio causal sigue fluyendo enla vida del titulo valor, lo que me obliga a oponerme a las pretensiones y a formular activamente las siguientes excepciones como una rontra razón frente a la razón de las pretensiones del demandante con la finalidad de desvirtuarla e injustamente pretende gestar la demandante, por cuanto lo debido es la suma de $20.867.173 y no lo relacionado en la demanda.

EXCEPCION DE MERITO:

Respetuosamente pido a usted, que con la citación y audiencia de la demandante se tramiten la siguiente excepción de merito que propongo:

Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo: **victorperezrodriguez39@gmail.com**

EXCEPCION DE PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION:

HECHOS DE LA EXCEPCION

1. La cooperativa demandante por intermedio de apoderado judicial presentó en este despacho judicial, demanda ejecutiva singular de minima cuantia contra mi poderdante **EINIS HERMINIA PEREZ PEREZ** para que esta pague a la cooperativa demandante la suma de $29.563.173, utilizando como soporte el titulo valor pagare No.600388291.

2. En el caso que nos ocupa se observa señor juez, que la cooperativa deandante present{o la demanda ejecutiva antes referida por la suma de $29.563.173, sin que en esta se haya relacionado las cuotas abonadas realizadas por mi mandante en la suma de $8.696.000, quedando restando la suma de $20.867.173 y no la suma de $29.563.173, ya que la cooperativa demadante no le hizo claridad al juzgado de las cuotas abonadas por mi mandante, actuando dicha cooperativa de mala fe y configurándose la excepción de merito de pago parcial de la obligación que desde ya solicito se sirva decretarla.

PETICIONES

Solicito a su despacho que previo el tramite legal correspondiente con citación y audiencia a la representante legal de la cooperativa demandante **VICTO JULIO PEREZ SALAZAR** proceda a su despacho a efectuar las siguientes declaracione y condenas.

1. Declarar probada la excepción de pago arcial de la obligación contenida enel titulo valor pagaré que dio origen a la presente acción.
2. Consecuencialmente dar por terminado el proceso.
3. Condenar en costas y en perjuicios a la parte demandante.

DERECHO

Invoco como fundamento de derecho las normas vigente del Codigo general del proceso, Codigo de Comercio, articulo 886, 2035 y demás normatividad concordantes.

PRUEBAS.

Solicito tener como prueba las siguientes:

Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo: **victorperezrodriguez39@gmail.com**

a. **DOCUMENTALES**:

- ✓ Titulo valor pagare No. 600388291 utilizado como sopote en la presente acción.
- ✓ 9 consignaciones realizadas por mi poderdante en el Banco Occidente del pago de cuotas como abono a la obligación a favor de la cooperativa.
- ✓

b. INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito al señor juez, se sirva citar y hacer comparecer a su despacho al representante legal de la cooperativa **COOPROFESORES,** señor **VICTOR JULIO PEREZ SALAZAR** y/o por quien haga sus veces, identificado conla cedula de ciudadanía numero 91.153.658 de Florida Blanca Santander, telefono: 5807989 – 5807033, Correo electronico: **notificaciones@cooprofesores.com** – **aobregon@cooprofesores.com** para que en dia y hora que señale el despacho, absuelva interrogatorio de parte que le formulare, reservándome la facultad de presentarlo en sobre cerrado o verbalmente,

ANEXO.

Me permito anezar los siguientes documentos:

- ✓ Poder conferido por la demandada para actuar con su respectiva certificaion del registro nacional de abogado.
- ✓ 9 Consignaciones realizada por mi poderdante en el banco occidente a favor de la cooperativa.

NOTIFICAIONES

La demandante y la demandada recibirán notificaciones en la dirección donde indica la demanda principal.

El suscrito abogado recibirá notificación en la secretaría de su despacho y/o en mi oficina de abogado ubicada en Chiriguaná - Cesar Calle 6 No. 6 – 26 Centro. Celular 3128814706. Correo: **victorperezrodriguez39@gmail.com**

Del señor Juez, atentamente.

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. No. 5.013.268 de C.S.J.
T.P. 49113 del C.S.J

Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo **victorperezrodriguez39@gmail.com**

Señor.
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Chiriguana Cesar
E. S. D

Diana Carolina
NOTARIA ENC
Chiriguaná -

REF.- OTORGAMIENTO DE PODER DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES "COOPROFESORES"

Diana Car
NOTARI
Chiri

RADICACION: 201784089001 – 2023 – 00207 - 00

EINIS HERMINIA PEREZ PEREZ mayor de edad, vecina y domiciliada en Chiriguaná Cesar, calle 4 No. 5 – 56, barrio Las Mercedes, celular: 3225995339, quien es ampliamente conocida, identificada con la cedula de ciudadanía número 49.745.873 de Chiriguaná Cesar, con el debido respeto que usted se merece, me permito manifestarle que le confiero poder especial, amplio y suficiente al señor doctor **VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad en la Calle 6 N 6 -26 centro, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguaná – Cesar, Celular 3128814706, Correo electrónico, victorperezrodriguez39@gmail.com, abogado titulado y en ejercicio con la tarjeta profesional número 49.113 del C.S.J; **indicando expresamente que la dirección del correo electrónico de mi apoderado es la misma que se encuentra inscrita en el registro nacional de abogado** para que en mi nombre y representación **conteste la demanda de la referencia, presente excepciones de ley, incidente y demás facultades que conlleve a la defensa de mis intereses**.

El doctor **VICTOR PEREZ RODRIGUEZ**, queda ampliamente facultado para recibir, sustituir, conciliar, transigir, desistir, reasumir , interponer recursos de ley y en general ejecutar todos los actos que confiere el artículo 77 del código de General del proceso.

Sírvase señor Juez concederle personería jurídica a mi apoderado para actuar en la forma y término que ha sido conferido el presente mandato.

Del señor Juez, atentamente,

EINIS HERMINIA PEREZ PEREZ
CC. No. 49.745.873 de Chiriguaná Cesar

ACEPTO

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. No. 5.013.268 de Chiriguaná
T.P. 49.113 del C.S.J

EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE CHIRIGUANA CESAR
DA FE QUE EL ANTERIOR ESCRITO DIRIGIDO
A: Juez Primero Promiscuo.
FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR:
Eimis Herminia Perez Perez.
No. 49745873. DE Chiriguaná.
EL COMPARECIENTE Eimis Perez P
FECHA: 19 FEB. 2024

Diana Carolina Torres López
NOTARIA ENCARGADA
Chiriguaná - Cesar

Diana Carolina Torres López
NOTARIA ENCARGADA
Chiriguaná - Cesar

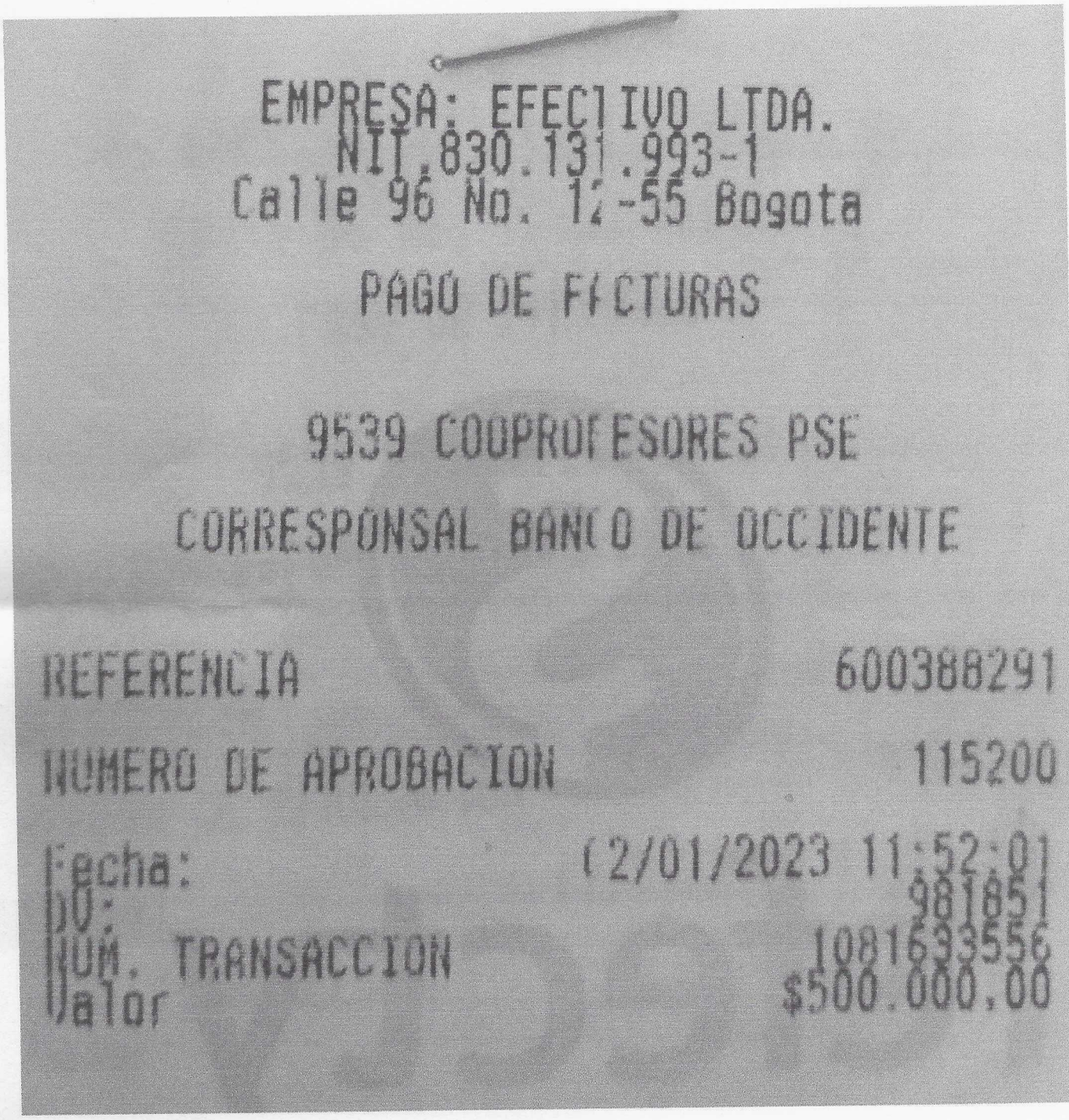

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

PAGO DE FACTURAS

9539 COOPROFESORES PSE

CORRESPONSAL BANCO DE OCCIDENTE

REFERENCIA	600388291
NUMERO DE APROBACION	115200
Fecha:	12/01/2023 11:52:01
BO:	981851
NUM. TRANSACCION	1081633556
Valor	$500.000,00

Powered by CamScanner

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 1[illegible]-55 Bogota

PAGO DE FACTURAS

9539 COOPROFESORES PSE

CORRESPONSAL BANCO DE OCCIDENTE

REFERENCIA	600388291
NUMERO DE APROBACION	115347
Fecha:	12/01/2023 11:53:47
BO:	929288
NUM. TRANSACCION	1081633853
Valor	$49.000.00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO.PE[illegible]

Powered by CamScanner

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

PAGO DE FACTURAS

9539 COOPROFESORES PSE

CORRESPONSAL BANCO DE OCCIDENTE

REFERENCIA	600388291
NUMERO DE APROBACION	115301
Fecha:	12/01/2023 11:53:02
SO:	327638
NUM. TRANSACCION	1081633726
Valor	$500.000,00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESIÓN DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACIÓN. VERIFIQUE LA INFORMACIÓN, ESTE ES EL ÚNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. LÍNEA NACIONAL: 018000 51 2825. ANTES DE RETIRARSE DEL PUNTO DE ATENCIÓN VERIFIQUE REFERENCIA DE PAGO, CONVENIO, LA FECHA, HORA, TIPO Y MONTO DEL SOPORTE DE PAGO REALIZADO. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN

Powered by CamScanner

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

PAGO DE FACTURAS

9539 COOPROFESORES PSE

CORRESPONSAL BANCO DE OCCIDENTE

REFERENCIA	600388291
NUMERO DE APROBACION	142759
Fecha:	17/06/2021 14:27:59
DV:	249494
NUM. TRANSACCION	1938034309
Valor	$800.000,00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA INFORMACION. ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. LINEA NACIONAL: 018000512825. ANTES DE RETIRARSE DEL PUNTO DE ATENCION VERIFIQUE REFERENCIA DE PAGO, CONVENIO, LA FECHA, HORA, TIPO Y MONTO DEL SOPORTE DE PAGO REALIZADO. SI NO ESTA DE ACUERDO CON LA INFORMACION ALLI INCORPORADA O LA MISMA NO CORRESPONDE A LA INFORMACION DEL PAGO REALIZADO, INFORMELE DE MANERA INMEDIATA AL CAJERO LA CORRECCION REQUERIDA PARA HACER LAS CORRECCIONES A QUE HAYA LUGAR. DE LO CONTRARIO, NI EFECTY NI BANCO DE OCCIDENTE S.A. ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD SOBRE RECLAMOS POSTERIORES.

PS Recaudador: 996509 CHIRIGUANA
BARRIO LAS MERCEDES

Cajero: ANPAPADI

Recibi Conforma:_____

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

PAGO DE FACTURAS

9539 COOPROFESORES PSE

CORRESPONSAL BANCO DE OCCIDENTE

REFERENCIA	600388291
NUMERO DE APROBACION	94023
Fecha:	30/01/2021 09:40:24
DO:	437255
NUM. TRANSACCION	1020917785
Valor	$1.000.000,00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESIÓN DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACIÓN. VERIFIQUE LA INFORMACIÓN. ESTE ES EL ÚNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. LÍNEA NACIONAL: 018000512825. ANTES DE RETIRARSE DEL PUNTO DE ATENCIÓN VERIFIQUE REFERENCIA DE PAGO, CONVENIO, LA FECHA, HORA, TIPO Y MONTO DEL SOPORTE DE PAGO REALIZADO. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN ALLÍ INCORPORADA O LA MISMA NO CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN DEL PAGO REALIZADO, INFÓRMELE DE MANERA INMEDIATA AL CAJERO LA CORRECCIÓN REQUERIDA PARA HACER LAS CORRECCIONES A QUE HAYA LUGAR. DE LO CONTRARIO, NI EFECTY NI BANCO DE OCCIDENTE S.A. ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD SOBRE RECLAMOS POSTERIORES.

PS Recaudador: 996509 CHIRIGUANA
BARRIO LAS MERCEDES

Cajero: ANPAPADI

Recibí Conforme:

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

PAGO DE FACTURAS

9539 COOPROFESORES PSE

CORRESPONSAL BANCO DE OCCIDENTE

REFERENCIA	600380291
NUMERO DE APROBACION	90332
Fecha:	30/10/2020 09:03:33
DO:	276712
NUM. TRANSACCION	1021735255
Valor	$1.062.000.00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA INFORMACION. ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. LINEA NACIONAL: 01 8000 212828. ANTES DE RETIRARSE DEL PUNTO DE ATENCION VERIFIQUE REFERENCIA DE PAGO, PROVEEDOR, FECHA, HORA, TIPO Y MONTO DEL SOPORTE DE PAGO REALIZADO. SI NO ESTA DE ACUERDO CON LA INFORMACION ALLI INCORPORADA O LA MISMA NO CORRESPONDE A LA INFORMACION DEL PAGO REALIZADO, INFORME DE MANERA INMEDIATA AL CAJERO LA CORRECCION REQUERIDA PARA HACER LAS CORRECCIONES A QUE HAYA LUGAR. DE LO CONTRARIO, NI EFECTY NI BANCO DE OCCIDENTE S.A. NO ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD SOBRE RECLAMOS POSTERIORES.

PS Recaudador: 996509 CUITIGUANA
BARRIO LAS MERCEDES

Cajero: ANPAPADI

Recibi Conforme:_____

C.C._____

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

PAGO DE FACTURAS

9539 COOPROFESORES PSE

CORRESPONSAL BANCO DE OCCIDENTE

REFERENCIA	600380291
NUMERO DE APROBACION	104330
Fecha:	07/01/2021 10:43:31
NUM.	031944
NUM. TRANSACCION	1027059195
Valor	$2.100.000,00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE INDICA SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA INFORMACION, ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. LINEA NACIONAL: 018000512a25. ANTES DE RETIRARSE DEL PUNTO DE ATENCION VERIFIQUE REFERENCIA DE PAGO, CONVENIO, LA FECHA, HORA, TIPO Y MONTO DEL SOPORTE DE PAGO REALIZADO. SI NO ESTA DE ACUERDO CON LA INFORMACION ALLI INCORPORADA O LA MISMA NO CORRESPONDE A LA INFORMACION DEL PAGO REALIZADO, INFORMELE DE MANERA INMEDIATA AL CAJERO LA CORRECCION REQUERIDA PARA HACER LAS CORRECCIONES A QUE HAYA LUGAR. DE LO CONTRARIO, NI EFECTY NI BANCO DE OCCIDENTE S.A. ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD SOBRE RECLAMOS POSTERIORES.

PS Recaudador: 800039 CALLE CENTRAL ::

Cajero: MOENVAGO

Recibi Conforme:_____

C.C._____

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 12-45 Bogota

PAGO DE FACTURAS

9539 COOPROFESORES PSE

CORRESPONSAL BANCO DE OCCIDENTE

REFERENCIA	[illegible]
NUMERO DE APROBACION	161335
Fecha:	30/11/2020 16:13:36
RRN:	[illegible]
Num. TRANSACCION	1024172841
Valor	$1.020.000,00

CORRESPONSAL [illegible]
[illegible]
POSTERIORES.

PS Recaudador: [illegible]
BARRIO LAS MERCEDES

Cajero: [illegible]

Recibi Conforme: ____________________

C.C. ____________________

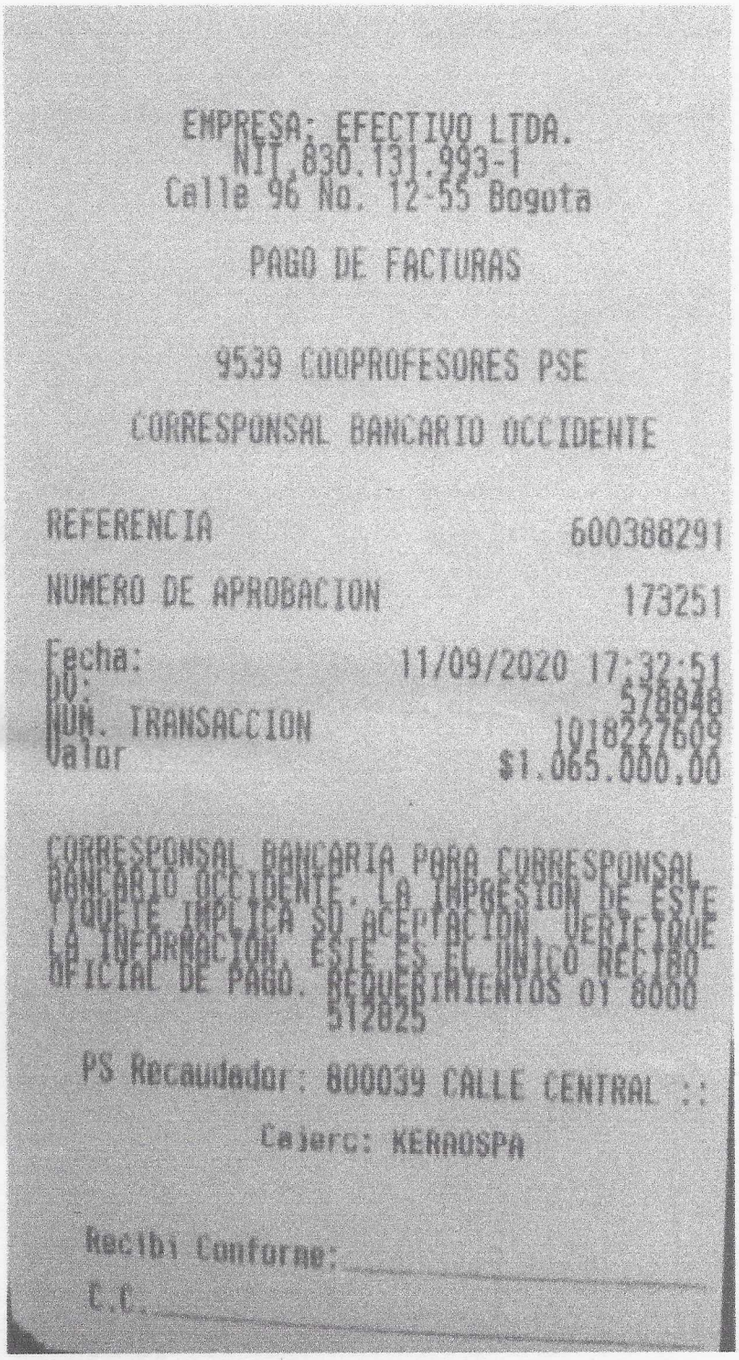

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

PAGO DE FACTURAS

9539 COOPROFESORES PSE

CORRESPONSAL BANCARIO OCCIDENTE

REFERENCIA 600388291

NUMERO DE APROBACION 173251

Fecha: 11/09/2020 17:32:51
DO: 578848
NUN. TRANSACCION 101822769
Valor $1.065.000,00

CORRESPONSAL BANCARIA PARA CORRESPONSAL BANCARIO OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA INFORMACION. ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. REQUERIMIENTOS 01 8000 512825

PS Recaudador: 800039 CALLE CENTRAL ::

Cajero: KERAOSPA

Recibi Conforme:_____

C.C._____